

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

379/17

## AYUNTAMIENTO DE MARIA

### ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Por D. JUAN COTES OLIVER con DNI 75227497V, se solicita licencia de actividad "Explotación avícola de 1.500 plazas/gallina ponedoras" que se encuadra dentro de la Categoría 10.10 "Instalaciones de la categoría 10.8 por debajo de los umbrales señalados en ella" (instalaciones de cría intensiva que no superan las 40.000 plazas si se trata de gallinas ponedoras o del número equivalente en excreta de nitrógeno para otras orientaciones productivas de aves de corral) del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificado por el decreto 356/2010, de 3 de Agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, estando por tanto sometida a Calificación Ambiental según el Artículo 41 del citado texto normativo, correspondiente a "PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE PUESTA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, CON MEMORIA AMBIENTAL INCLUIDA", a ejecutarse en PARAJE CUESTA DE LOS PAVOS, PARCELA 6 DEL POLÍGONO 19, T. M. de María, redactado por el Ingeniero Técnico Agrónomo, D. JUAN FRANCISCO GIMÉNEZ FERNÁNDEZ.

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 41 y ss. de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (modificada por el DECRETO 356/2010, de 3 de agosto, y Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo) y del artículo 13 del decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se hace público para quienes puedan resultar afectados por la mencionada actividad, que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En María, a 27 de enero de 2017.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Francisco Martínez Reina.